



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-010-2016-00520-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: GILBERTO DAVILA PAVA
DEMANDADO: ESTRELLA INTERNACIONAL ENERGY SERVICES
SUCURSAL COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA
INSTANCIA

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 05/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 05/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-024201700342-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ADRIANA ESTRADA ESTRADA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: ADICIONA SENTENCIA,
SIN COSTAS EN INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR. MANUEL EDUARDO SERRANO

MAGISTRADA DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 05/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 05/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-021-2018-00484-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: GENSER EFREN CALDERON REYES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA APELADA,
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO ADJUNTO DR. MANUEL EDUARDO. SERRANO

MAGISTRADA DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 05/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 05/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SERETAR